



DECRETO N° 665

TEMUCO, 08 MAY 2023

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 03.05.2023 presentada por BUSTOS ZHELEZNOVA KAREN ALEJANDRA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 3-5992
Actividad Económica : INGENIERO CIVIL OBRAS CIVILES
Código Actividad : 711.003
Clasificación : PROFESIONALES
Dirección Comercial : AVDA. PEDRO DE VALDIVIA N°0400,
TORRE A DEPTO.603
Nombre Del Contribuyente : BUSTOS ZHELEZNOVA KAREN ALEJANDRA
Rut : 16.168.440-6
Dirección Particular :
Fecha De Solicitud : 03.05.2023
Otorgación N° : 69
Fecha Otorgamiento : 03.05.2023
Rol Avalúo : 01342-0377
Email :
Telefono :

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HAA/VN/bcf

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

27094011